

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE 2021 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
REMOTA  
PRESENCIAL  
REMOTA  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 05.08.21.
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.
4. Entrega *propuesta de Imagen Objetivo, compuesta de un Resumen Ejecutivo y un Plano, en el marco de la "Actualización del Plan Regulador Comuna de Conchalí" ID 2581-14-L19*, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 Octies de la ley General de Urbanismo y Construcción, para su posterior aprobación.
5. Aprobación Subvenciones que se Indican
6. Varios.

**COMPLEMENTO**

- 1.- Aprobación Modificación Reglamento FIDOF, sancionado por Decreto Exento N°502 del 20.04.16
- 2.- Aprobación Bases y Cronograma FIDOF 2021

**PRIMER TEMA****APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 05.08.21**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, valora el trabajo de Secretaría Municipal, señala que ese Concejo fue extenso, expresa que es difícil la transcripción de actas, reconoce el trabajo que se realiza en la creación de dichas actas municipales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece las palabras de la concejala Arcos.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.08.21.**

**SEGUNDO TEMA****CUENTA**

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 19.08.21
2. Memorándum N° 609 Dirección de Obras Municipales, de fecha 19.08.21, informa permisos, recepciones y regularizaciones otorgadas durante 2021.
3. Memorándum N° 105 Dirección de Control, de fecha 24.08.21, complementa informe programático presupuestario del trimestre abril a junio 2021.
4. Memorándum N° 413 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre obras de remodelación en sector Monseñor Müller y sus alrededores.
5. Memorándum N° 414 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicitó factibilidad de instalación de paneles aislantes de ruido a familias del Condominio Vespucio Norte.
6. Memorándum N° 415 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, da respuesta a consulta realizada por el concejal Arriagada, sobre Constructora AyS SPA.
7. Memorándum N° 416 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre basura aérea en la comuna.
8. Memorándum N° 417 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre evaluación de instalación de lomo de toro en sector La Frontera entre Cardenal Caro y Boque de Arauco.
9. Memorándum N° 418 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre sanitización en Pasaje Alicia.

10. Memorándum N° 419 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre Villa La Quinta UV 9.
11. Memorándum N° 420 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, quien solicitó revisión de tendido eléctrico sector Panamericana Norte 5951.
12. Memorándum N° 421 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre tiempo de espera de Adultos Mayores que reciben pensión en Caja Los Héroes.
13. Memorándum N° 422 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre atochamiento vehicular en Calle Andrés Marambio entre Teniente Ponce y Santa Inés.
14. Memorándum N° 423 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado factibilidad técnica para instalación de semáforo en intersección Diagonal José María Caro con Gambino.
15. Memorándum N° 424 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre factibilidad de lomo de toro en Zapadores entre Barón de Juras Reales con Cartagena y Juan Muñoz entre Calle G y Principal.
16. Memorándum N° 425 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien solicitó listado de patentes de ferias y espacios públicos.
17. Memorándum N° 427 Administración Municipal, de fecha 30.08.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien solicitó informe sobre la cantidad de cámaras de seguridad de la comuna.

### **TERCER TEMA**

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.**

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

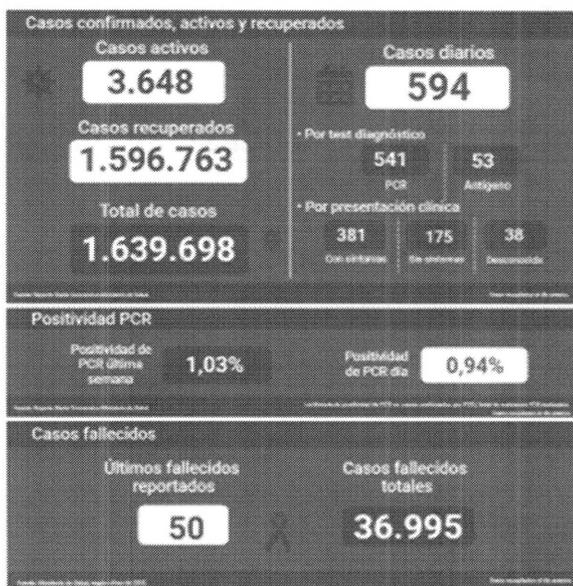
 **ESTADO  
COVID-19**



 **PROCESO  
VACUNACIÓN**

**02 SEPTIEMBRE 2021**

**REPORTE NACIONAL COVID-19**



# REPORTE COVID-19 COMUNAL



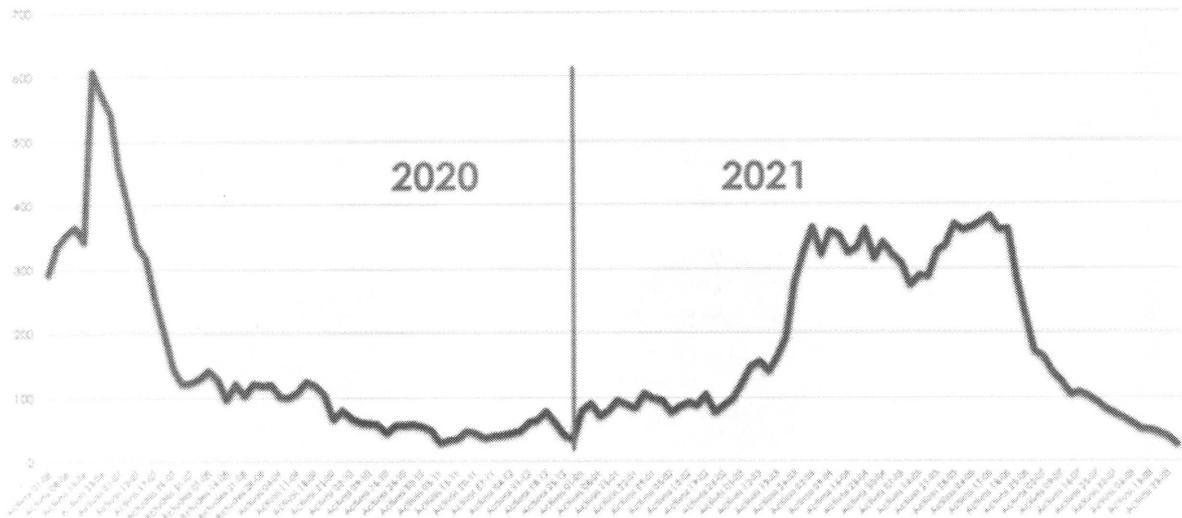
<b>Numero de Casos activos</b> <b>27 (40)</b>	<b>Casos nuevos por día / Tasa Activos</b> <b>3</b> <b>19</b>
--	--

<b>Nº Total de contagiados</b> <b>14.721</b>	<b>Total de personas fallecidas</b> <b>463/161</b>	<b>Residencias Sanitarias</b> <b>Conchalí 425</b>
---	---	--

<b>Nº total de test PCR semana</b> <b>709</b>	<b>Nº de notificaciones con exámenes según semana</b> <b>884</b>	<b>Nº total de test de antígeno semana</b> <b>207</b>	<b>Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos</b> <b>175/ 12</b>
--	---	--	--

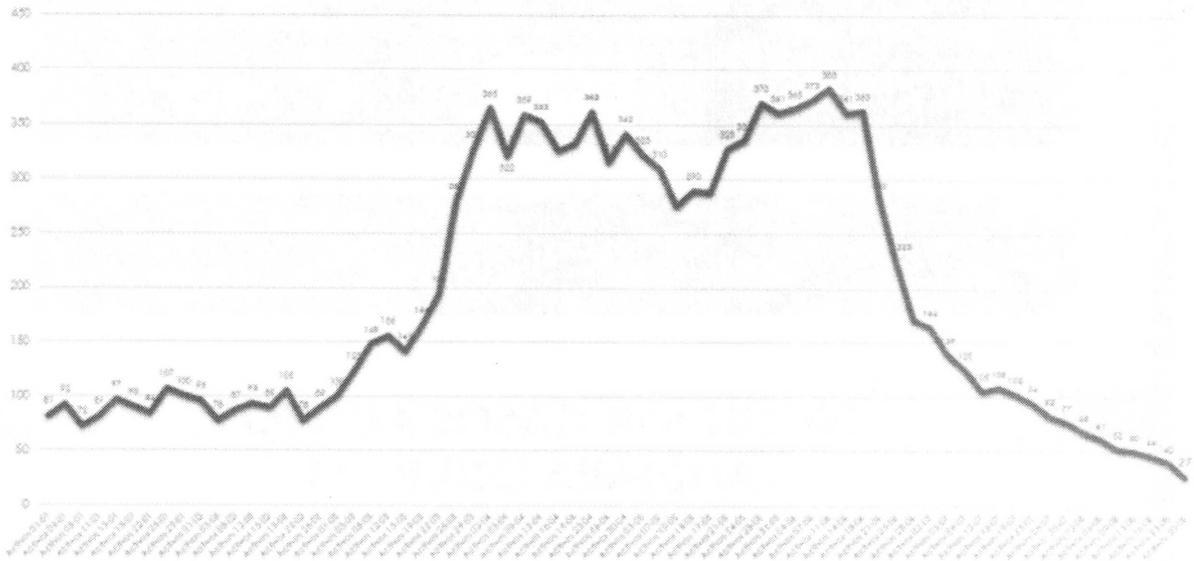
Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSA, (De Niños y ODS)

# EVOLUCION CASOS ACTIVOS PANDEMIA COVID-19



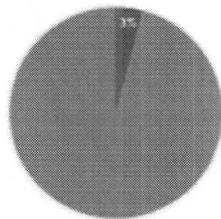
Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSA

## EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021

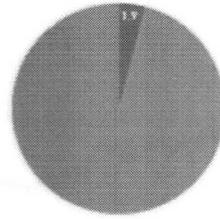


Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos MFCAL

### POSITIVIDAD PCR



### POSITIVIDAD TEST DE ANTIGENO



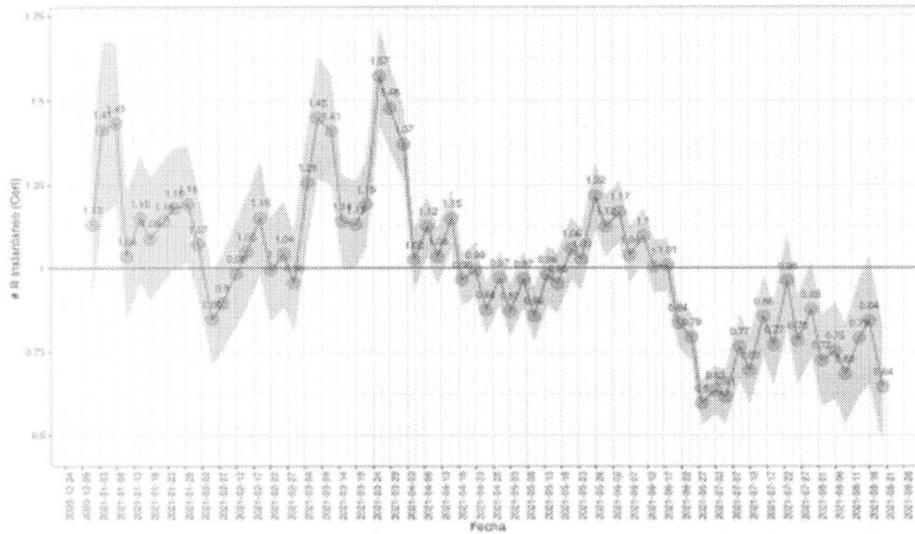
### PROMEDO CASOS DIARIOS

Lun 12 Jul	Lun 19 Jul	Lun 26 Jul	Lun 02 Ago	Lun 09 Ago	Lun 16 Ago	Lun 23 Ago	Lun 30 Ago
11.7	11.9	10.2	7.2	5.4	5.2	4.8	3.0

Fuente: Informe Técnico, Epidemiología y Asesoramiento, DIPLAS - MINSAL



## NUMERO REPRODUCTIVO R<sub>e</sub>



R efectivo: 0,64

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIFLAD - MINSAL

## INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

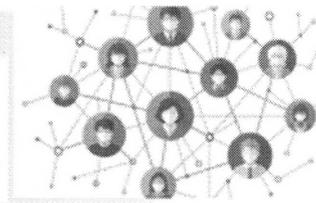


INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	41 %
Positividad (%)	3 % - 1,9 %
Cobertura Testeo (%)	88,3 %
Oportunidad notificación (%)	92 %



Fuente: Epivigila Indicadores de Testeo del 21 de agosto al 27 de agosto, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	100% - RM 87 %
Proporción de casos con contactos identificados	88% - RM 69 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	98% - RM 93%
Razón de contactos por caso	3,6 - RM 3



Fuente: Epivigila Indicadores de Trazabilidad del 21 de agosto al 27 de agosto, 2021

**TOMA DE PCR**  
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA  
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

**Gratis** DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD  
**COVID-19**  
SEPTIEMBRE 2021

lunes  
**6** | Metro  
**Vivaceta**

Debes presentar tu Cédula de Identidad Desde las **9:30 Hrs.** hasta **AGOTAR STOCK**

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122** CALL CENTER SALUD CONCHALI

www.conchali.cl Municipalidad de Conchali www.corsan.cl




**VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL**



**13.727.017**

TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS

**85,92%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
HA COMPLETADO SU  
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

**90,3%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS  
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MINEAL

## VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



**106,503**  
TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS

**91,8%**  
DE POBLACIÓN OBJETIVO  
HA COMPLETADO SU  
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

**98%**  
DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS  
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DEB MINSAL

## VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



**145.185**  
SINOVAC



**16.958**  
ASTRA  
ZENECA



**49.147**  
PFIZER



**3.087**  
CANSINO



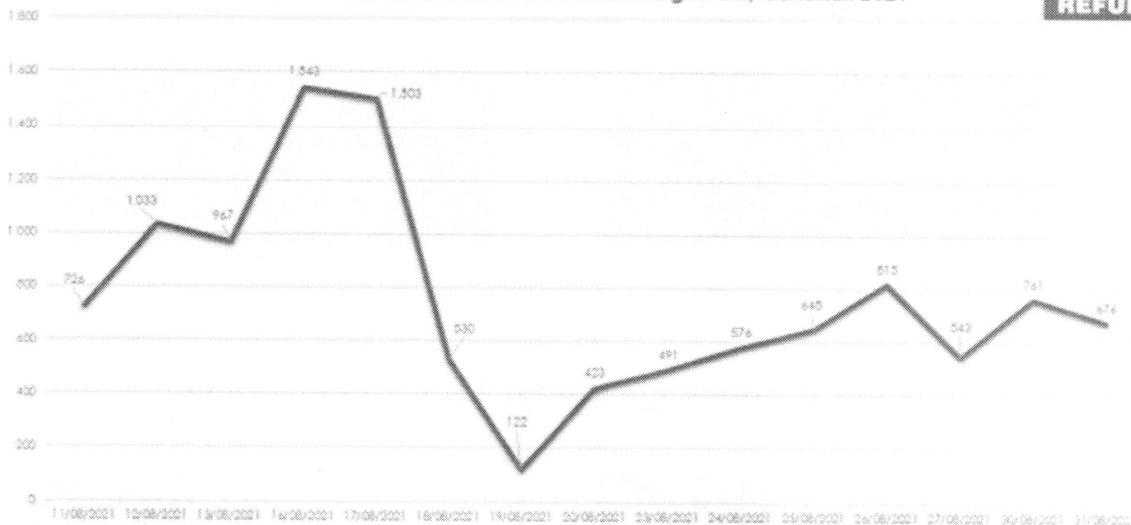
**0**  
JANSSEN

## VACUNA COVID-19 DOSIS DE REFUERZO



**DOSIS DE REFUERZO**

Numero de vacunas dosis de refuerzo segun día, Conchalí 2021



Fuente: Avance dosis de refuerzo COVID-19 de septiembre de 2021 - 15 de 45 - 100% oficial

## VACUNA INFLUENZA



**NACIONAL**

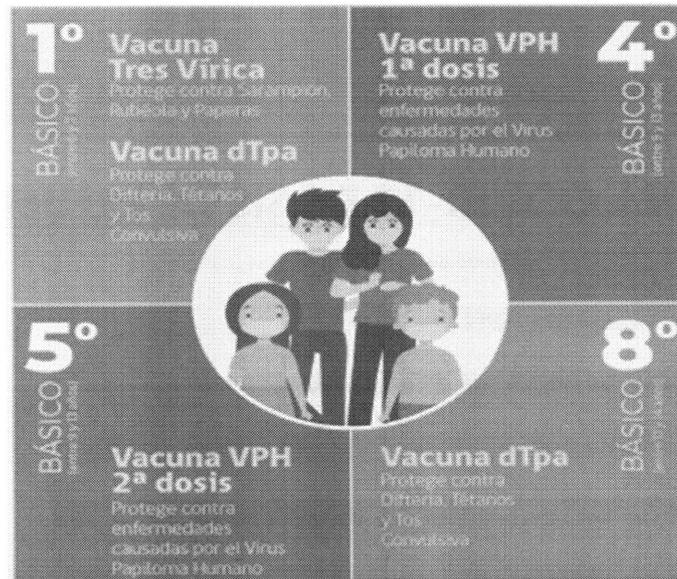
**CONCHALÍ**

**6.198.953**  
TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS  
CONTRA LA INFLUENZA

**40.837**  
TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS

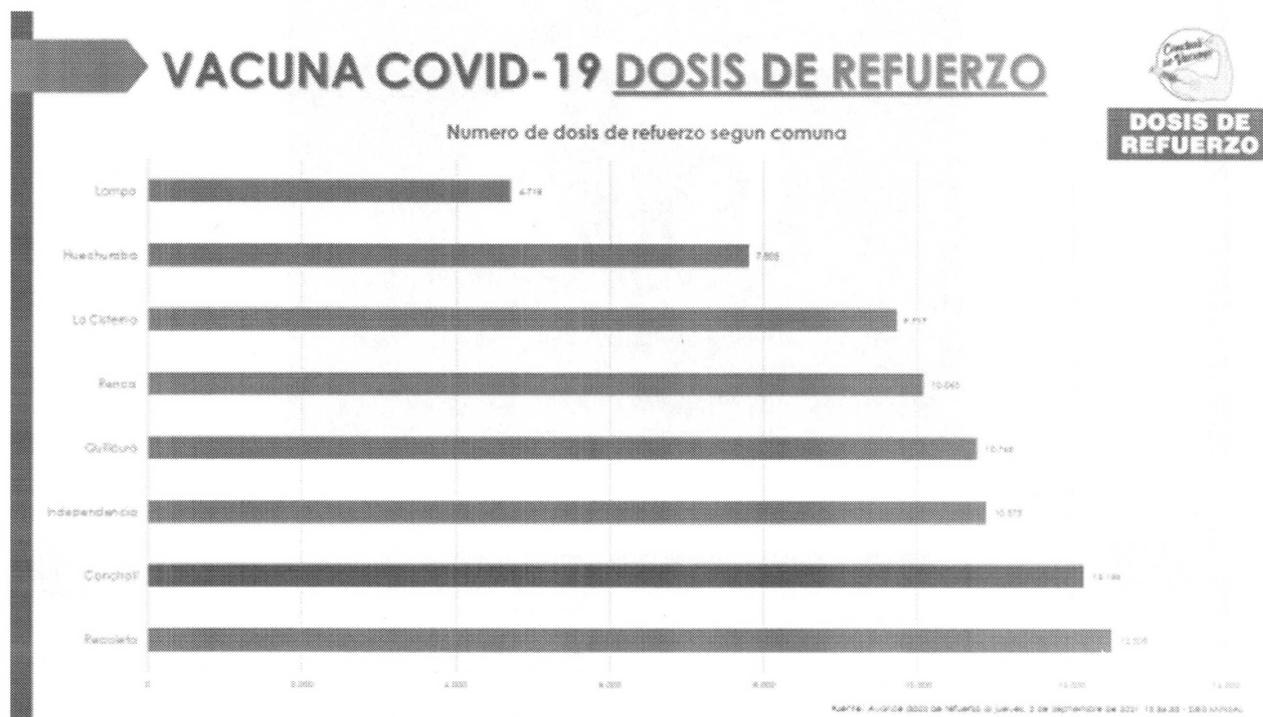
Fuente: Avance vacunación Campaña Influenza 2021 MINSAL

## VACUNACION ESCOLAR



VACUNACIÓN DEL LACTANTE		
EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
	Hepatitis B	Hepatitis B
2, 4 y 6* meses	Hesavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>A. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
	Neumocócica conjugada *GDA y prevacinas	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
	Tres vírica	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
12 meses	Meningocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i>
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
	Hesavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>A. influenzae</i> tipo b (Hib) Poliomielitis
18 meses	Hepatitis A	Hepatitis A
	Varicela	Varicela
	Fiebre Amarilla**	Fiebre Amarilla
VACUNACIÓN ESCOLAR		
1º Básico	Tres vírica dTp (acetular)	Sarampión, Rubéola y Parotiditis Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4º Básico	VPH - 1ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5º Básico	VPH - 2ª dosis	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8º Básico	dTp (acetular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
VACUNACIÓN DEL ADULTO		
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acetular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Personas mayores de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>

Fuente: Calendario de Vacunación, MINSA.



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, por medio del espacio saluda a los trabajadores y trabajadoras de la salud, en particular por todo el esfuerzo que realizan de manera permanente, especialmente el día de ayer en que hubo movilización nacional, a propósito de la Ley de Alivio, donde también a nivel comunal se desarrollaron las elecciones de la Asociación de Funcionarios de Salud Comunal, que depende de la CONFUSAM, saluda ese proceso eleccionario, democrático de los trabajadores y de las trabajadoras y a cada uno de los que fueron electos. En la misma línea, solicita se pueda aclarar si efectivamente la dosis de refuerzo para las personas adultos mayores, con patologías crónicas, solo es astrazeneca, Pfizer o Sinovac, señala que ha habido confusiones, consulta cuál es la orientación del MINSAL bajo esa línea. Indica, que a partir de distintas fiscalizaciones en Establecimientos Educativos, pudo observar que hay disponibilidad para los Establecimientos de test rápido, pero estos habrían tenido un inconveniente, ya que según lo que relata de parte de los profesores se habría secado el contenido, consulta qué fue exactamente lo que ocurrió, como se solucionará tal situación.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que tiene la misma inquietud que ha expuesto la concejala Arcos, en relación a la vacuna para Adultos Mayores, le preocupa ya que ha habido casos que se le ha administrado la dosis de refuerzo astrazeneca y les ha hecho muy mal.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que se suma a los saludos hacia los Dirigentes y trabajadores del Área de Salud que ha hecho mención la concejala Arcos, consulta cómo ha funcionado el retorno a clases en los Colegios.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que hace dos sesiones atrás, había consultado por el calendario de vacunación de personas rezagadas, consulta si ese calendario está disponible.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta respecto de la eficacia de la vacuna astrazeneca, informes señalan que es 15 veces más eficaz.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en nombre del Alcalde, señala que el día de ayer ha podido felicitar a la Asociación AFUSAM por su proceso eleccionario impecable, esperan poder seguir trabajando, tanto con AFUSAM como APROSAC de manera colaborativa. Con respecto a la dosis de refuerzo, señala que han salido una serie de consultas en relación a cual les correspondería, indica que el Ministerio ha decidido y ha establecido que quien rige las indicaciones para el proceso de vacunación es que toda persona que tuvo un esquema de vacunación con primera dosis sinovac, segunda dosis sinovac, tiene más de 55 años, le correspondería vacunación con astrazeneca, pero no se puede administrar astrazeneca, según lo indicado por el Ministerio de Salud, a las personas que han sufrido trombo embolismo pulmonar, trombosis venosa profunda, accidente cerebro vascular, isquemia, expresa que esas cuatro patologías son las que el Ministerio definió, con algún certificado emitido por el médico, la persona debe acercarse al punto de vacunación, cumple con la edad, cumple con la fecha de la segunda dosis y el Ministerio ha decidido que se puede administrar Pfizer o Sinovac, según disponibilidad, señala que se informara a través de las plataformas digitales la existencia de un retraso en la entrega de vacunas Pfizer, se espera que esto se retome a la brevedad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que se solicita en los puntos de vacunación, la acreditación de algún médico, sobre el requerimiento que pueda tener el médico tratante para otro tipo de vacuna, señala que el Ministerio ha sido bien estricto en solicitar documentación para acreditar dicha patología.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, con respecto a la consulta de la concejala Arcos, en relación al uso de los test rápido en los Establecimientos Educativos, señala que esto es igual que las vacunas, dentro de un proceso de vacunación de una gran cantidad o de un aplicación de test rápido (muestra capilar de venosa de sangre, en donde luego se aplica un reactivo para ver la activación y si se desarrollan anticuerpos) en ese sentido, señala que es normal que la cantidad de reactivo, al utilizar la cantidad de gotas, genere una gota menos, lo cual hace que tenga que ocuparse un reactivo adicional, señala que es normal en la cantidad, indica que hay vacunas que vienen con defectos y el Ministerio ha establecido, por ejemplo, cuando partió la campaña de vacunación de Sinovac, indico que si la vacuna se veía de forma blanquecina se debía eliminar, en ese sentido, se establece que esa vacuna es una perdida, manifiesta que es lo mismo que un test rápido. Con respecto a lo que se menciona respecto a los protocolos de activación en los Establecimientos Educativos, señala que han tenido charlas en varios Colegios, dichas charlas son lideradas por el área de salud en conjunto con el área de educación, agradece toda la colaboración. En relación a la consulta del concejal Sottolichio, señala que lo que se expresa hoy en día, es que se está estudiando a un grupo de personas que se vacuno con tercera dosis de astrazeneca, se ha dicho que sus anticuerpos aumentan 15 veces. El calendario de vacunación habitualmente lo envían los días viernes o el día sábado.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si han tenido algún caso de COVID en los Establecimientos, indica que es apoderada de un Colegio de Conchalí, particular/subvencionado, y ya el primer mes habían dos casos de COVID, se tomaron los protocolos.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que si se diese un caso de sospecha o brote, se han tomado los procedimientos, acude un equipo epidemiológico, señala que el COVID es parte de la epidemiología, en ese sentido, si se diese un caso de un brote se acude a ver la trazabilidad y a determinar si los contagios son internos, si vienen de algún familiar, si efectivamente son contactos estrechos, eso es en la medida que se genere un brote mayor o una sospecha de contagio masivo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que a la fecha no han tenido ningún informe de algún brote.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que en el Liceo Abdón Cifuentes, hubo un caso en particular donde se tomaron todas las medidas necesarias, hubo una situación en donde se tomaron todas las medidas protocolares que están establecidas. Sobre los test rápido en los Establecimientos, se dice por parte del Director que es normal que se “pierdan” o que “evaporen” una o dos gotas en los reactivos, también menciona diferencias en los test que podrían estar defectuosos según del resultado, consulta si existe un catastro de la cantidad de test que están en condiciones normales que están en los Establecimientos o que se encuentran defectuosos, si no existe esto, solicita se puedan incorporar.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, manifiesta que se podría incorporar el dato sin problema la próxima semana.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la presentación.

#### **CUARTO TEMA**

**ENTREGA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO, COMPUESTA DE UN RESUMEN EJECUTIVO Y UN PLANO, EN EL MARCO DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-14-L19, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que a través del envío de la tabla de la presente sesión de concejo, se adjuntó el enlace en el cual se adjuntó el resumen ejecutivo con el plano respectivo, asimismo, indica que el día de hoy, se hizo entrega de un pendrive a cada uno de los concejales presentes, a los concejales que están en forma remota, se les hará llegar.

La **señora María Teresa Correa Profesional de SECPLA y doña Ximena Borquez Representante de la Consultora**, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ**

**IMAGEN OBJETIVO**

**Presentación al Concejo Municipal**

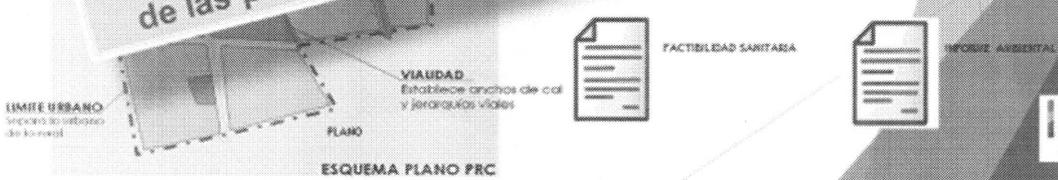
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
2 de septiembre de 2021

**- PRC: QUE ES?**

ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE DETERMINA LOS USOS DE SUELO Y LAS NORMAS DE SUBDIVISION DEL ÁREA URBANA DE LA COMUNA

- Es elaborado y aplicado por la Municipalidad de Conchalí
- Conoce

- Es válido para las **FUTURAS** intervenciones.
- No tiene efecto retroactivo
- No realiza obras. Sólo determina las **CONDICIONES** de las probables edificaciones y loteos nuevos.

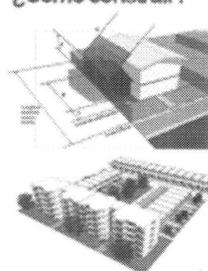


- QUÉ DEFINE PRC: APLICA DIMENSION JURIDICA- ADMINISTRATIVA

**¿Que? Uso de suelo**

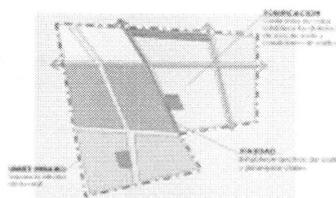
- RESIDENCIAL
- ACTIVIDAD PRODUCTIVA
- EQUIPAMIENTO
- INFRAESTRUCTURA
- ESPACIOS PUBLICOS
- AREAS VERDES

**¿Cómo construir?**



**Reglas = Normas Urbanísticas**

**¿Donde construir?**



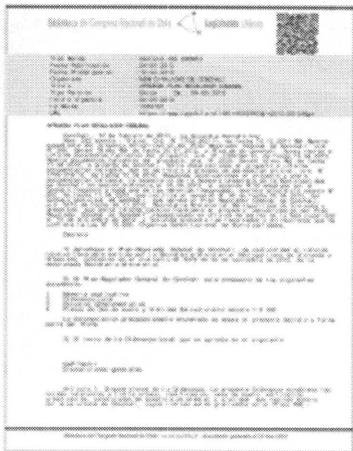
**Reserva para...**

**IDEA**  
CONCHALI

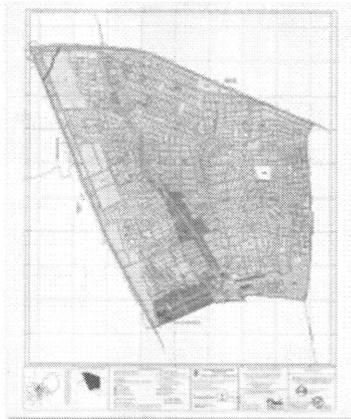
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

- ACTUAL PRC : COMO ES?

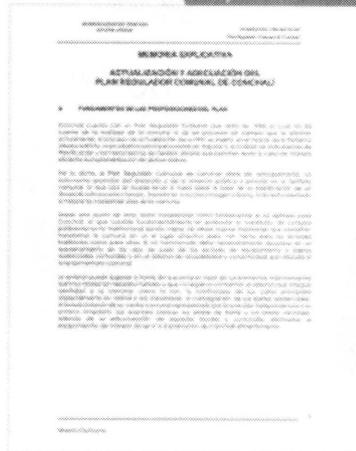
Plan Regulador Comunal de Conchalí, PUBLICADO D.E. N° 292/2013 ( ESTUDIOS INICIADOS EL AÑO 2004):

ORDENANZA



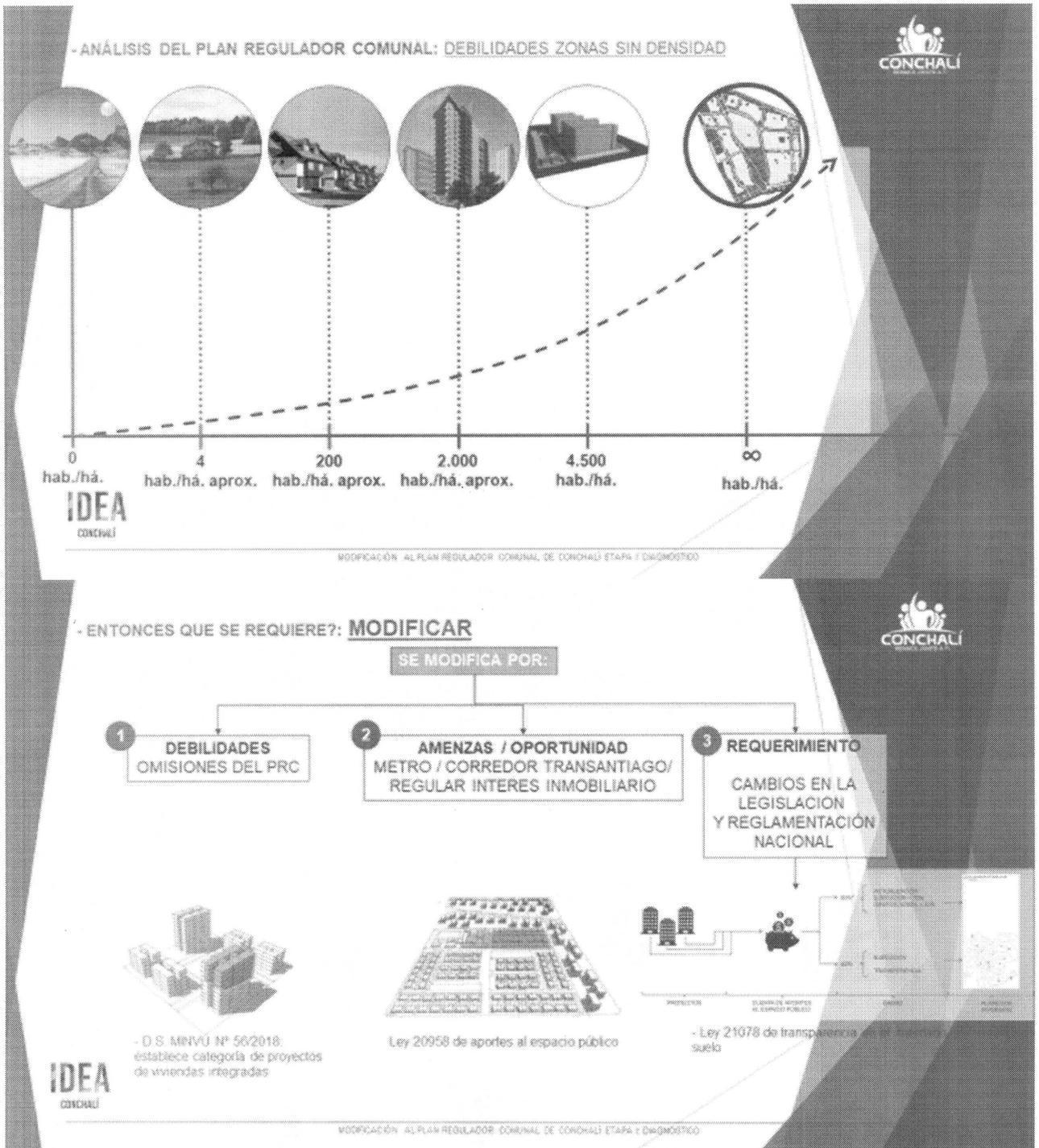
PLANOS



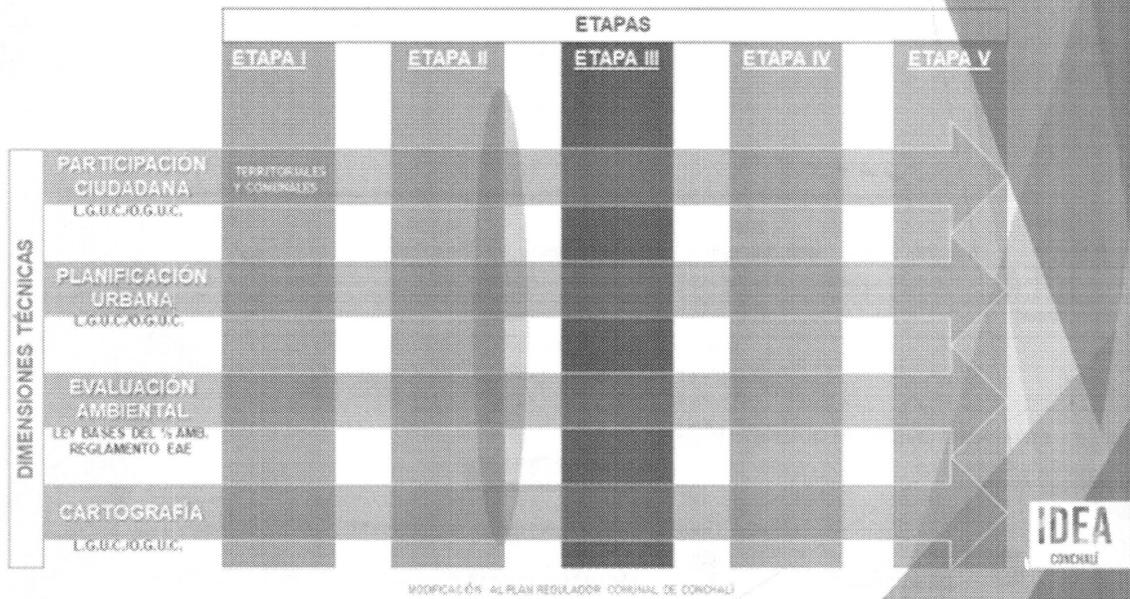
MEMORIA Y ESTUDIOS

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI ETAPA I DIAGNÓSTICO



-ETAPAS DEL PLAN: ASPECTOS TÉCNICOS



-ASPECTOS PRINCIPALES: PLANIFICACIÓN URBANA



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

TRABAJO DE ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“TALLER COMUNAL DE CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS”**

Se desarrollaron en total 8 sesiones de teleconferencias participativas entre el 18 de enero de 2021 y el 4 de febrero, a las 18.00 horas por Zoom:

- Sesión 1: Actores comunales relevantes
- Sesión 2: Barrio Bañeario
- Sesión 3: Barrio Juanita Aguirre
- Sesión 4: Barrio Central
- Sesión 5: Barrio Vespucio Oriente
- Sesión 6: Barrio Vivaceta - Barón
- Sesión 7: Barrio El Cortijo
- Sesión 8: Barrio Sur



En las 8 Sesiones de las Teleconferencias realizadas participaron un total de 147 asistentes, 84 mujeres y 53 hombres

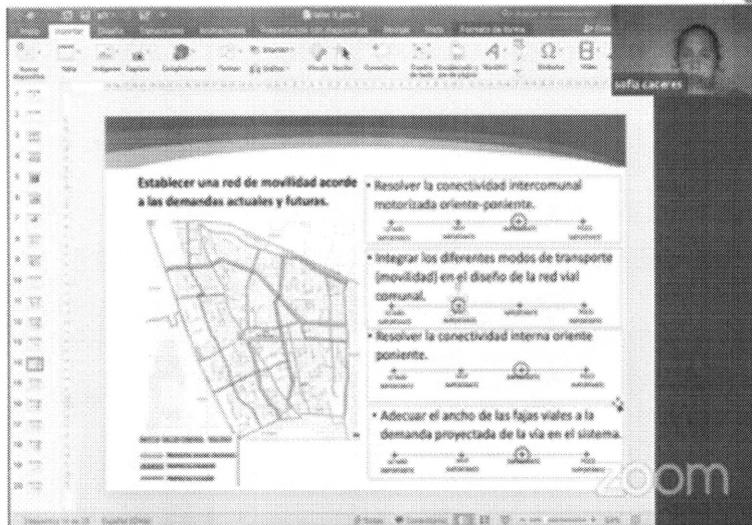


MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“TALLER COMUNAL DE CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS”**



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**"TALLER TERRITORIAL DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS"**

Se desarrollaron en total 4 sesiones de teleconferencias participativas a nivel territorial, conformadas por "territorios afines", programadas durante una misma semana: una sesión con los actores comunales relevantes y 3 sesiones de teleconferencias barriales.

En las 4 Sesiones de las Teleconferencias realizadas participaron un total de 81 asistentes, 43 mujeres y 38 hombres



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**"TALLER TERRITORIAL DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS"**



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTAS CIUDADANAS

1. Encuesta Ciudadana sobre Los Objetivos de planificación, para el ordenamiento urbano de Conchalí, enviada y difundida por los grupos de whatsapp y redes sociales del municipio a partir del 28 de febrero hasta el día 8 de marzo.
2. Encuesta Ciudadana sobre Patrimonio y Evaluación de Inmuebles de valor patrimonial de Conchalí, enviada y difundida a partir del día 9 de marzo por los grupos de Whatsapp y redes sociales del municipio. La Encuesta estará abierta hasta la Etapa de Anteproyecto,



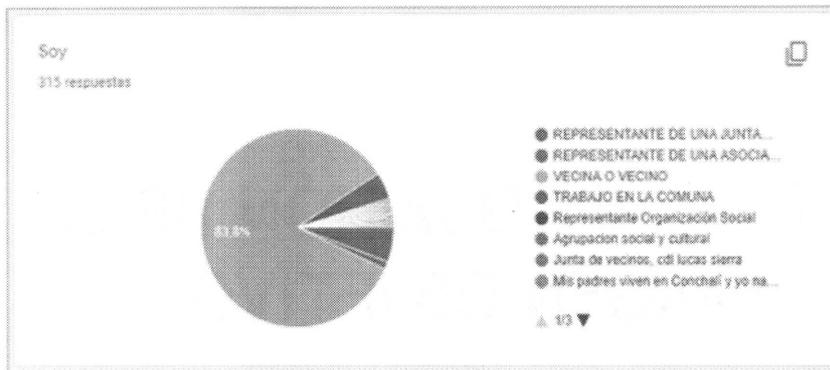
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTAS CIUDADANAS

Encuesta Ciudadana sobre Los Objetivos de planificación, para el ordenamiento urbano de Conchalí.

La encuesta fue respondida 315 veces, el 83% se identificó como vecino o vecina de Conchalí.



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

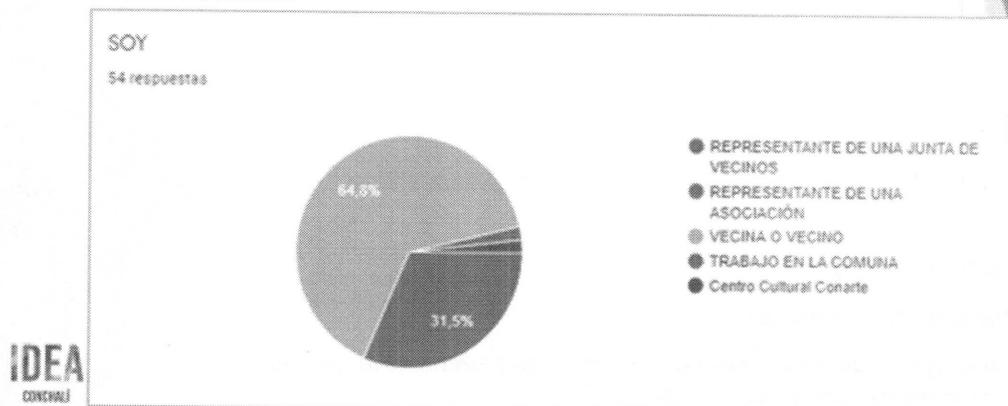


ALTERNATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ENCUESTAS CIUDADANAS

#### Encuesta sobre evaluación de inmuebles de valor patrimonial

La encuesta fue respondida 54 veces, el 64,5% se identificó como vecino o vecina de Conchali.



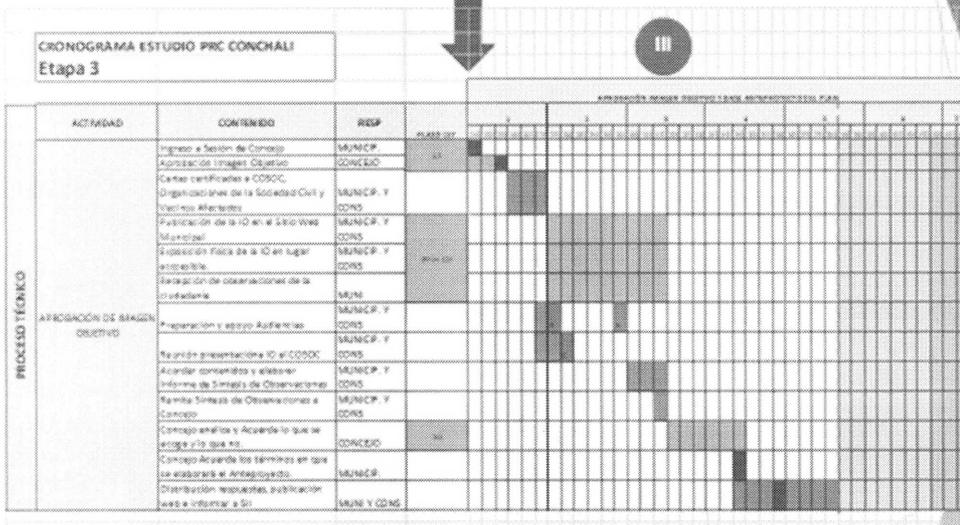
MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

## FASE DE APROBACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO

IDEA  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

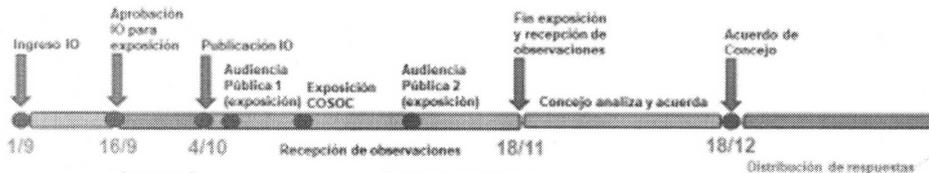
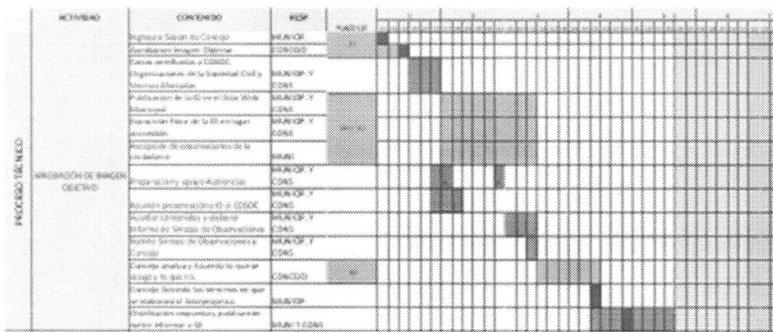
- IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: ACTIVIDADES



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



- IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: ACTIVIDADES



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

**ANTEPROYECTO Y APROBACIONES**  
FIN AÑO 2022



**SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES Y ANÁLISIS**

**OBSERVACIÓN INGRESADA**

- Cambio de perfil calle Santo Inés hacia entre Barrio de Juan Roldán y Corral Salas Nuevo. CATEGORÍA: vía como vía local.

- Cambio de uso de suelo de polígono red residual de la calle Defta con Mar de los Andes de vivienda a zona de Área Verde.

- Cambio de uso de suelo de polígono INUP sector pariente calle Costa Rica hacia zona Calle Santo Inés y calle Defta de Zona Residencial TR-2 a Área Verde.

- Cambio de uso de suelo de terreno ubicado en sector sur de la calle Santo Inés de Zona Residencial TR-2 a Zona de Equipamiento Educativo.

**SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO**

TEMA	Nº	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	NOMBRE	REFERENCIA GRÁFICA	ANÁLISIS TÉCNICO
Vivienda	1	Cambio de perfil calle Santo Inés entre Barrio de Juan Roldán y Corral Salas Nuevo y C Salas Herrera a Vía Local	ID: Fecha ingreso: Nombre:		Cambio de Categoría a local en Zona Residencial TR-2. No se parte de la SEDU ni de la MIDE del PDSIS. Tampoco se va postular desde la planificación, ya que si de hecho puede disminuir el tráfico para acceso a B-1.
Áreas verdes	2	Cambio de uso de suelo de INUP (vivienda) a zona verde, Defta con Mar de los Andes	ID: Fecha ingreso: Nombre:		Se puede dejar y se recomienda técnicamente seguir con el área verde.
Áreas Verdes	3	Cambio de uso de suelo de INUP (ZK) a zona verde, Costa Rica entre Defta y Santo Inés	ID: Fecha ingreso: Nombre:		



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

**- COMO? : CON INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**



ACTIVIDADES	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV	ETAPA V	TOTAL:
AUDIENCIAS PÚBLICAS:	-	-	2	-	2	4
TALLERES TERRITORIALES (x7Barrios):	1x7Barrios	1x7Barrios	-	-	-	2
TALLERES COMUNALES:	1	1	-	1	-	2
ENCUENTROS CONVENIO 169:	-	1	-	1	-	2
REUNIONES CON OAE:	-	1	-	1	-	2
REUNIONES TÉCNICAS:	2	1	1	1	1	6
REUNIONES TÉCNICAS AMPLIADAS:	1	-	1	-	-	2
EXPOSICIONES AL CONCEJO Y AL COSOC:	-	-	1	-	1	2
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO: **RESUMEN EJECUTIVO**

- Diagnóstico territorial
- Objetivos generales del plan
- Alternativas de estructuración que se desarrollaron y evaluaron, además de una alternativa recomendada
- Una descripción de los cambios que se espera que genere la alternativa de estructuración recomendada

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR CORONAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: **DIAGNÓSTICO**

**VALORES Y PROBLEMAS AMBIENTALES**

El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que acompaña el desarrollo de la actualización del PRC de Conchalí, destaca la identificación de valores ambientales, los que se consideran serían los siguientes:

- Patrimonio Cultural Construido (barrios e inmuebles)
- Patrimonio arbóreo (particularmente en espacios públicos)

Por otra parte, los problemas ambientales detectados se relacionan con:

- Déficit de Áreas Verdes
- Déficit de Equipamiento
- Deficiencia de Conectividad Vial
- Presencia de Actividades Productivas Molestas en zonas Residenciales.
- Edificaciones en Altura conformes al actual IPT (saturación de espacios públicos y pérdida de asoleamiento)

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR CORONAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: **DIAGNÓSTICO**

**PROPUESTAS APOYADAS EN LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD:**

**CONTROL DE LAS ALTURAS PERMITIDAS:**

Con un criterio de convivencia con los barrios, su configuración espacial y calidad de vida.

**INCORPORACIÓN DE MAYOR OFERTA DE EQUIPAMIENTO EN BARRIOS:**

Promoviendo la localización de equipamiento en las vías principales y la formación de subcentros equipados.

**ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE:**

Considerar que la peatonalidad y vehículos no motorizados son las principales formas de desplazamiento local.

**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO A ESCALA DE BARRIO Y EDIFICACIONES:**

Considerar el valor cultural de los barrios históricos y proteger inmuebles que tienen significación identitaria para la población local.

**EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES:**

Considerar que los barrios residenciales tengan acceso cercano a áreas verdes de calidad (plazas, parques y corredores ambientales)

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR ORIGINAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: **OBJETIVOS**

**OBJETIVOS GENERALES:**

OBJETIVO GENERAL	
1	Acoger demanda de usos de suelo con criterios de <b>compatibilidad</b> a escala barrial
2	Establecer una red de <b>movilidad</b> acorde a las demandas actuales y futuras de la función urbana local.
3	Albergar <b>nuevas viviendas en armonía</b> a hábitat existente en Conchalí.
4	Proveer un <b>sistema de espacios públicos</b> que de accesibilidad a las distintas formas del recurso (parque, plazas, paseos, vías y ciclovías)
5	Respetar y relevar los <b>valores urbanos</b> representativos de la identidad comunal y sus habitantes.

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR ORIGINAL DE CONCHALI



## IMAGEN OBJETIVO: CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN

## CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN:

- CONTROL DE LAS ALTURAS PERMITIDAS: El rango de alturas deseado en la comuna es medio-bajo, con un estimado de **máximo cuatro pisos en más del 70% del territorio**. Las mayores alturas se deben asociar a la vialidad estructurante, y definir el máximo permitido en base al rango o jerarquía de ésta.
- INCORPORACIÓN DE UNA MAYOR OFERTA DE EQUIPAMIENTO EN LOS BARRIOS: Este criterio responde a la insuficiencia percibida por los habitantes de la comuna. Se busca **crear "subcentros" de equipamiento** que abastezcan a los habitantes del sector para que no estén obligados a movilizarse a otros sectores en búsqueda de servicios básicos. Barrios caminables mejoran la calidad de vida.
- PROHIBICIÓN DE USOS INCOMPATIBLES: La coexistencia de usos distintos es un tema importante en la calidad de vida urbana, por lo que debe considerarse la **prohibición de usos incompatibles** como por ejemplo actividades molestas en barrios residenciales o cercanos a vivienda.

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



## IMAGEN OBJETIVO: CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN

## CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN:

- ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE: Mejorar la calidad y características de las vías es **fundamental para la movilidad de los vecinos**. Además del transporte motorizado, es necesario tener en cuenta las movilizaciones a pie y en bicicleta, lo que debe reflejarse en la infraestructura vial.
- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO A ESCALA DE BARRIO Y EDIFICACIÓN: La protección de los barrios más antiguos de la comuna resulta relevante para el desarrollo del PRC, mantener sus características **respetando las alturas y morfología existente** es un aspecto para considerar en la planificación del sector. Asimismo, se deben proteger las edificaciones patrimoniales de la zona.
- EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES: En la comuna hay carencia de parques y plazas, en consecuencia subyace la necesidad de incorporar **áreas verdes de distintas escalas y distribuidas en todo el territorio** de manera tal que cada una de las poblaciones tenga acceso a plazas y los territorios accesibilidad a parques de mayor escala.

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS

ELEMENTOS CONSTANTES:

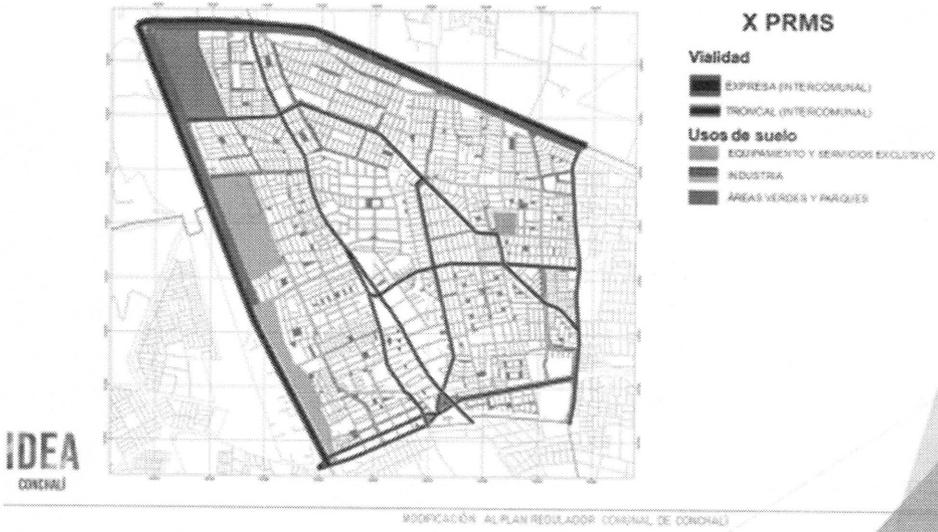


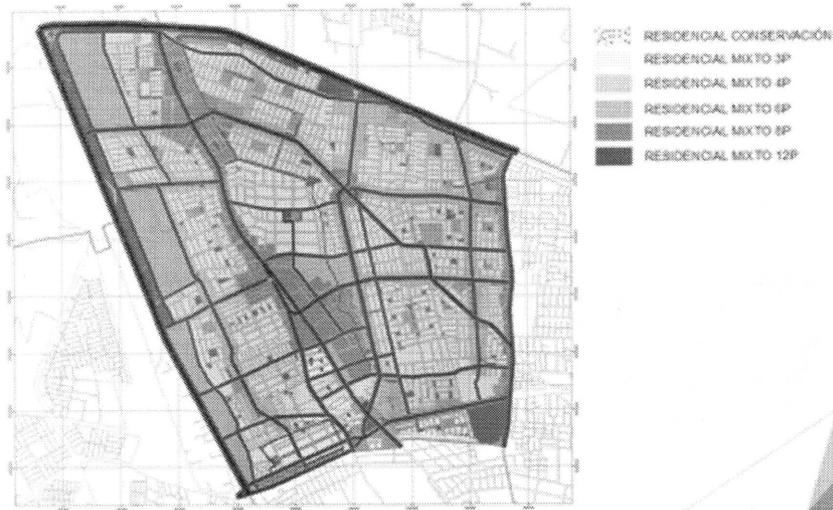
IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1: CONCENTRADA



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS

**ALTERNATIVA 2: EXTENDIDA**



**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS

**EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS- TALLER SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN	FACTOR PONDERACIÓN	ALT. CONCENTRADA		ALT. EXTENDIDA	
		PUNTAJE BTO.	PUNTAJE POND.	PUNTAJE BTO.	PUNTAJE POND.
1 PROMOVER LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN BARRIOS DEFICITARIOS	0,20	1	0,20	4	<b>0,80</b>
2 INTEGRAR LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE EN EL DISEÑO DE LA RED VIAL COMUNAL	0,25	1	0,25	4	<b>1,00</b>
3 CONTROLAR LA DENSIDAD HABITACIONAL EN ARMONÍA CON LA CALIDAD DE VIDA BARRIAL	0,20	2	0,40	4	<b>0,80</b>
4 INCREMENTAR EL SUELO DESTINADO A ÁREAS VERDES EN LOS BARRIOS QUE SE PRESENTA DEFICITARIO	0,20	1	0,20	5	<b>1,00</b>
6 CONSERVAR CONFIGURACIÓN ESPACIAL EN BARRIOS RESIDENCIALES HISTÓRICOS	0,15	1	0,15	4	<b>0,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,00</b>	<b>6</b>	<b>1,20</b>	<b>21</b>	<b>4,20</b>

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVA SELECCIONADA

**ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO  
ÁREAS RESIDENCIALES**



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVA SELECCIONADA

**ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO  
EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO O PREFERENCIAL**

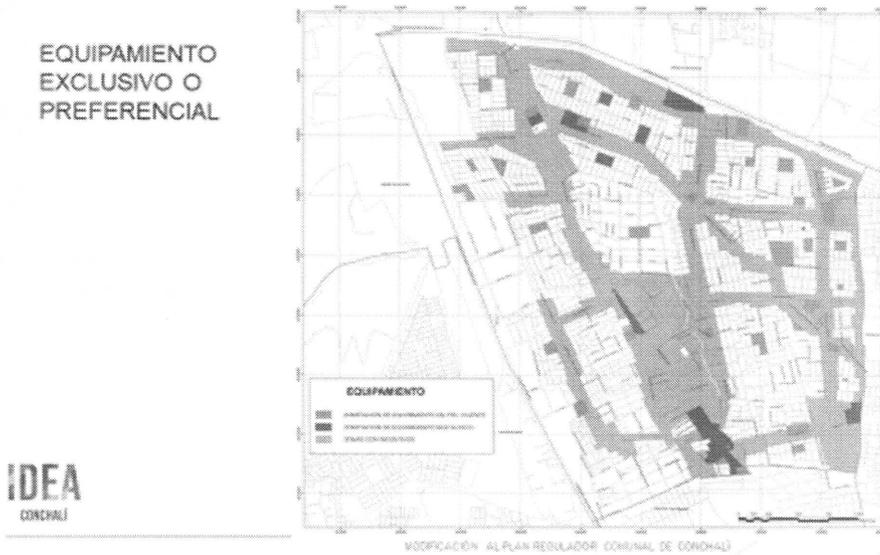


IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVA SELECCIONADA



**ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO**

USOS NO RESIDENCIALES, MIXTOS, INDUSTRIALES, ÁREAS VERDES Y DE RECONVERSIÓN.

**IDEA**  
CONCHALI

AV	ZONA DE PARQUE O ÁREA VERDE
EE	ZONA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EXCLUSIVO
AP-M	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS METROPOLITANA
AP-I	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS Y EQUIPAMIENTO
RM-AP	RESIDENCIAL MIXTA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
RM-R	RESIDENCIAL MIXTA DE RECONVERSIÓN

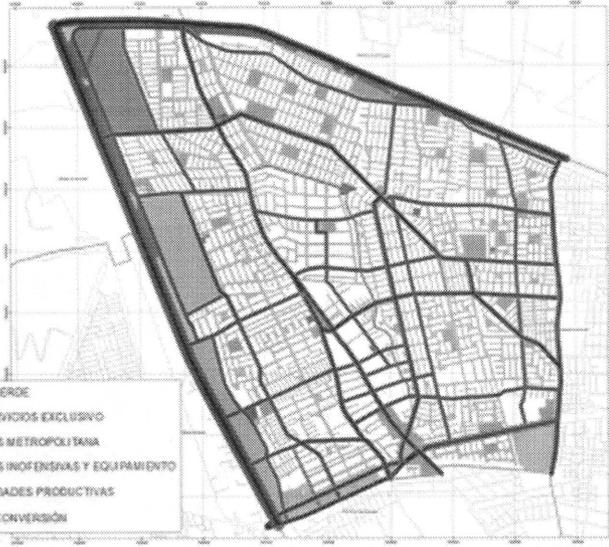


IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVA SELECCIONADA



**ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO**

ESTRUCTURA VIAL

**IDEA**  
CONCHALI

Par vial Vivaceta Independencia, para continuidad de Zapadores

**Veredas del Plan**

---	CARRERA INTERCOMUNAL
---	TROPICAL INTERCOMUNAL
---	TROPICAL COLOMBIA
---	TROPICAL AV
---	URBESITIA
---	COLECTORAS COLOMBIA
---	COLECTORAS
---	CIRCULACIÓN NO SOPORTADA



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVA SELECCIONADA



ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN



IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS



ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN  
CAMBIOS ESPERADOS

USO DEL SUELO	
Industrias en el sector poniente de la comuna han comenzado a generar problemas a los habitantes de viviendas cercanas.	Incorporación de vías y fajas verdes que den mayor distanciamiento y regule las condiciones de accesibilidad del área industrial.
Áreas carentes de equipamiento.	Consolidación de un subcentro de equipamiento en el sector oriente y medidas de estímulo a la localización de equipamiento en vías estructurantes.
ALTURAS DE EDIFICACION	
Zonas que hoy regulan la altura sólo por rasantes.	Se podrán alcanzar alturas medias, o inferiores a las actualmente permitidas, en algunos sectores de la comuna que pueden recibir estas edificaciones, pero sólo en función de incentivos (en aporte de áreas verdes, mejoramiento de espacio público, inclusión de vivienda social o equipamiento) que permiten mejorar la calidad de los espacios públicos, el emplazamiento de servicios o la integración social.
DENSIDAD	
Las nuevas edificaciones en altura presentan altas densidades por el bajo tamaño de las unidades de vivienda.	Las densidades serán reguladas en concordancia con las normas de altura, ocupación de suelo y constructibilidad, evitando los proyectos de alta intensidad.



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS



### ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN CAMBIOS ESPERADOS

ACCESIBILIDAD	
En el Soporte de Vialidad	
Trama vial discontinua por falta de materialización de vías	Apertura y ensanche de las vías necesarias para que toda la comuna esté bien conectada. Estos podrían financiarse a través los recursos que se recibirán por la Ley de Aportes al Espacio Público o como parte de las mitigaciones pendientes del sector Industrial.
Falta de accesibilidad sentido oriente-poniente	Ejes oriente-poniente con equipamiento aportan a mejorar la accesibilidad de los barrios a distintos servicios. Se incorpora solución que desarrolla el PRMS para Zapadores; a la que se agrega una propuesta de conexión por "par vial" en el tramo entre Zapadores oriente y Zapadores ponientes por Independencia y Vivaceta.
Vialidad acorde a partición modal comunal	El ensanche y apertura de algunas vías hacen más caminable la comuna, permiten una buena circulación del transporte público y se genera una red vial continua que es recorrible en bicicleta; lo que podría ser potenciado por la aplicación de incentivos al mejoramiento de espacio público.

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO: ALTERNATIVAS



### ALTERNATIVA SELECCIONADA O IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN CAMBIOS ESPERADOS

En la Oferta de Equipamiento y Servicios	
Concentración del equipamiento	El desarrollo de eje comerciales y de servicios, sumado al desarrollo en los alrededores de las estaciones de Metro genera subcentros de servicios más espaciados.
INCENTIVOS NORMATIVOS	
La comuna de Conchali se puede densificar altamente, pues las actuales normas que regulan el territorio son laxas en cuanto a alturas y densidades, pero no necesariamente es el desarrollo deseado por la comunidad.	La implementación de incentivos normativos en la planificación local permite mantener las alturas y densidades equilibradas en la comuna, admitiendo excepciones controladas solo cuando estas aportan al aumentar las áreas verdes, los servicios y la integración social, lo que permite una comuna con densidades equilibradas, que resguarda la calidad de vida de sus habitantes.

**IDEA**  
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI





Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, de igual forma, es difícil hacer una opinión del contenido en particular, señala que estudiara esta presentación en detalle de lo que se ha expuesto, se detiene particularmente en el ámbito de la participación, de la comunidad, tal como se decía que hay herramientas que están garantizadas de participación que no es ni a voluntad ni al arbitrio tal como se expuso, señala que le preocupa la tan baja participación que ha habido durante este proceso, cree que es insuficiente respecto a la población que hay en la comuna. Por otro lado, señala que se menciona la participación que hay al COSOC, señala que este momento no existe el COSOC, consulta como se resuelve eso en la práctica, solicita que esto se pueda validar a la brevedad. Agrega, que desea instar al espacio (Concejo y Alcalde), para que la final de este camino, no solo la comunidad sea una herramienta consultiva y se mire la posibilidad de hacer un plebiscito utilizando las herramientas disponibles, manifiesta que hay maneras de buscar alternativas para que así la participación de la comunidad sea considerada de forma efectiva.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que en el marco del estallido social, se convocó a un Cabildo en el Gimnasio Municipal, en el que participaron una cantidad importante de vecinos, uno de los temas más importantes que se tocó en ese Cabildo fue el Plan Regulador, es decir, había una intención manifiesta de la comunidad por participar, sin embargo, hoy cuando se aprecian bajas cifras de participación, su impresión es que la participación no es suficiente, expresa que no es una crítica al proceso, sino que es tarea de todos propiciar que se agoten todas las instancias de participación, cree que en esta tarea en específico, hay bastante interés en participar.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, manifiesta que, revisando sus apuntes, sostuvieron reunión Comisión Desarrollo Urbano el día 04 de agosto, tomo apuntes y le gustaría destacarlos, según lo señalado por la señora María Teresa Correa, se hicieron de 8 a 10 meses de trabajo, de las cuales participaron 357 personas, señala que en la Comisión les sorprendió, ese día mencionó que según el último CENSO del 2017 hay una población de 127 mil habitantes, no se puede llegar a todos, pero cree que es importante que todos los habitantes de la comuna, sean parte de este

proceso, señala que hay mucho interés de la comunidad del que se cree. En la Comisión también se señaló que se expusiera ante el Concejo el instrumento, la realización de Plaza Ciudadanas, expresa que sería importante la realización de estas, todos los concejales que asistieron ese día a la Comisión concordaron en lo mismo, es importante que todos los habitantes de la comuna se sientan parte de este proceso.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, menciona que él tiene toda la voluntad de participar, cree que las decisiones del órgano colectivo deben ser colegiadas, cree que todos quieren ser parte de esta decisión.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, hace un tiempo atrás, consulto por los proyectos inmobiliarios, señala que le contestaron, hay cuestiones técnicas que no logra entender, solicita que esa misma presentación que se le hizo llegar, se pueda compartir con los demás Concejales, de esta forma se podrán hacer las consultas necesarias, dudas e inquietudes desde los vecinos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que a propósito del debate, desea incorporar intercambios que se dan en relación a la participación, expresa que pudo ver en primera persona, valora el esfuerzo que se ha hecho desde la Consultora con respecto a tratar de generar las herramientas necesarias, de hecho ha participado en las mesas previo a la pandemia, ha visto el trabajo que se ha desarrollado desde la Consultora, parte valorando lo que tienen. Donde se apunta el tema principalmente, es que desde la gestión, desde la Municipalidad, se abran más herramientas para la participación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, desea manifestar su preocupación en relación a esta situación, cree que esta conversación está a medio camino, no es un tema que está resuelto, hay preguntas que surgen en la presentación sugiere que en los próximos encuentros pueda ser tema de conversación, señala que el tema sin duda es importante, expresa que hay muchas formas de generar participación que puede culminar en formas plebiscitarias, consultas barriales, recuerda que en el Plan Regulador Comunal hubo votaciones en barrios que votaron muchos vecinos, consulta si la Consultora ha captado la preocupación que surge de no pocos sectores en la comuna, que es la tendencia a generar las medidas más protectoras del barrio, es evidente que la comuna tiene un problema de densidad para dar respuesta a no pocos grupos humanos y comunidades que esperan aspirar a una vivienda propia y digna para quedarse en el barrio y no tener que emigrar a zonas que las consideran muy lejanas o donde no sienten identidad, expresa que Conchalí tiene características interesantes, pero aun así, no tiene zonas de crecimiento adicional en el plano habitacional, menciona que acá en el fondo hay decisiones políticas con respecto a qué es lo que queremos para Conchalí, cree que deben aclarar situaciones. Consulta además, si se renunciara a las miradas de Barrios Fundacionales que en un principio se habían señalado, siente que hay conversaciones a "medio camino", cree que hay distintas Organizaciones que deben ser parte de esta conversación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que es importante señalar que hoy se trata de mantener los barrios de la comuna, esta imagen objetivo no se presenta como una propuesta, sino que esta es construida por la comunidad, el documento es extenso y técnico, en relación al tema de las fechas, se propone el día viernes, pero la idea es que puedan estar todos y todas presentes

La **señora Ximena Borquez integrante de la Consultora**, señala que siempre han tenido claro, y no solo es en esta comuna sino que en todas la comunas, la búsqueda de la mejor fórmula de participación, indica que el desarrollo del proceso de formulación que parece tan complejo y con componentes técnicos tan ajenos a lo que diariamente se piensa o desarrolla, en realidad, señala que representa la cotidianidad de la vida, contiene aquellas normas de convivencia a nivel urbano que permitirán tener una vida más grata, estar más contentos, disponer de espacios de mejor calidad, equipamientos cercanos, manifiesta que de eso se trata el Plan Regulador, se han hecho

esfuerzos para que la participación sea efectiva, comenta además, que en la etapa siguiente habrán más talleres, esta fórmula mixta y presencial ha dado muy buenos resultados, manifiesta su disposición para apoyar todas las formas de participación ciudadana. En esta etapa siguiente no hay talleres, solo audiencias públicas, en la próxima etapa vienen nuevamente talleres, expresa que para ellos como Consultora ha sido todo un descubrimiento, pide que el Concejo confíe en el trabajo colectivo que se ha hecho hasta ahora.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide analizar el documento y pensar en una fecha de próxima reunión.

#### **QUINTO TEMA** **APROBACIÓN SUBVENCIONES QUE SE INDICAN**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se ha remitido junto al complemento, la solicitud de subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, equivalente a \$1.500.000.-, el destino de la solicitud es para indumentaria deportiva. Por lo tanto, señala que dentro de las subvenciones que se someterán a aprobación, se incluye la ya discutida correspondiente a EFC.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, por un monto de \$1.500.000.-**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita, en relación a Bomberos y PDI, se vote en sala, ya que la propuesta podría ser otorgar 25 millones a Bomberos y 5 millones a PDI para compra de un Dron o bien otorgarle los 30 millones íntegros a Bomberos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que le llama la atención la información entregada por el Alcalde, ya que la propia Directora de Control, informo que sí se podía entregar 2 millones a Investigaciones para financiar parte de la compra y que ellos debían rendir esa cifra al Municipio, imagina que las Direcciones Técnicas como Control, Jurídico, asesoran al Concejo asertivamente.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que existen dos propuestas: una Subvención para Bomberos equivalente a 30 millones y la otra alternativa es 25 millones para Bomberos y 5 millones para destinar a PDI.

**Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolicho, la Subvención al Cuerpo de Bomberos Conchalí por un monto de \$30.000.000.-**

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernández**, indica que desde el proceso de Subvenciones, se aprobaron 13 Organizaciones a las cuales se les entregaría subvenciones, de las cuales a la fecha se han otorgado a 11 por acuerdo del Concejo, existen 2 que presentan observaciones.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta cuáles son las Organizaciones que presentan observaciones.

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernández**, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Agrupación Presente y Futuro.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, pide precisión, ya que la Agrupación Presente y Futuro le ha hecho llegar la copia de la subsanación de observaciones al igual que la Unión Comunal de

Juntas de Vecinos, quizás se encuentran en etapa de revisión.

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernández**, señala que es así, él ha traído la información que les llega directamente a la Secretaría Comunal de Planificación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que tiene entendido, al igual que el concejal Arriagada, que esas dos Organizaciones ya presentaron sus documentos, comenta que puede haber in retraso administrativo.

**SEXTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FIDOF, SANCIONADO POR DECRETO**  
**EXENTO N°502 DEL 20.04.16**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina Presidente de la Comisión FIDOF**, indica que se han reunido en varias ocasiones la Comisión FIDOF, recuerda que el año pasado está cuenta estaba con saldo cero, valora que el trabajo que se ha hecho desde las Comisiones, tanto desde la Comisión que ella preside, como de la Comisión de Hacienda, por tratar de buscar financiamiento para así poder dar curso a los proyectos que la comunidad ha estado esperando.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, manifiesta que se hizo entrega de una minuta, en donde se propone incorporar un Artículo transitorio a dicho Reglamento, que tiene por objeto, eximir a las Organizaciones, en el marco de la pandemia por COVID 19, a realizar los aportes que de acuerdo al Reglamento, correspondía aportar el 10%, en virtud de dicho Artículo, se les exime para el presente año.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento FIDOF, sancionado por Decreto Exento N°502 del 20.04.16.**

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN BASES Y CRONOGRAMA FIDOF 2021**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **señora Ana Contreras del Departamento de Organizaciones Comunitarias**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**“Fondo de Iniciativas de  
Desarrollo de Organizaciones  
Funcionales”  
FIDOF 2021**

**DIDECO  
Departamento de Organizaciones  
Comunitarias**



## Ámbitos de Postulación Proyectos Fidof 2021

- 1.-Ámbito Socio Cultural y Recreativo:
  - 1.1- Desarrollo Formativo.
  - 1.2- Desarrollo Cultural, Recreativo y Deportivo.
  - 1.3- Ciudadanía y Medioambiente.
- 2.-Adquisición de Equipamiento e Implementación.
- 3.-Infraestructura.



## Montos Fidof 2021

Monto Presupuestario disponible	Monto a postular por Organización Funcional	Aporte Organización Funcional
\$ 58.500.000	\$ 400.000 \$ 800.000 (Infraestructuras)	0%

Solo podrán postular a los fondos del proyecto de Fidof 2021, aquellas Organizaciones Funcionales que cumplan con los todos los requisitos establecidos en las bases.



## Objetivos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales

- Consolidar los procesos de desarrollo local en los diferentes territorios.
- Contribuir en el procesos de fortalecimiento de la vida comunitaria y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad local.
- Apoyar las iniciativas de participación ciudadana de las diferentes Organizaciones Funcionales de la comuna.
- Representar y promover valores e intereses de la comunidad dentro del territorio.



## Principales Modificaciones

1. Art. Tercero, Letra I de las Bases: Certificado de Directiva Vigente, emitido el Servicio de Registro Civil e Identificación, se establece que a través de la Ley N°21.239, de fecha 23 de Junio del 2020, señala que "Los dirigentes de las Organizaciones, continuaran en sus cargos hasta tres meses después que el Estado de Excepción haya finalizado.
2. Art. Cuarto, numeral 4.3 de las bases: Etapa de consulta, las orientaciones y apoyo en la postulación se realizara en forma remota y atención presencial, ambas con hora previamente agendada.
3. Art. Cuarto, numeral 4.4 de las bases: Se establece que la firma de aprobación de proyectos, solo se requerirá anexo con acuerdo de la directiva y se elimina la aprobación de la asamblea y firma, esto en relación al contexto Covib-19.
4. Art. Sexto, de las bases: Modificación de Reglamento del Fondo de Iniciativas de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales FIDOF, en relación a la eliminación de aporte propio de las Organizaciones Funcionales.

**CONCHALÍ** CRONOGRAMA FIDOF 2021

Nº	Etapas	Fecha	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Elaboración y/o modificación de Bases y Cronograma FIDOF 2021.	12 al 30 Julio.	X					
2	Aprobación de Comisiones.	09 al 20 de Agosto		X				
3	Presentación al Alcalde y Nº 8º de Dirección Jurídica y Control.	23 al 25 de Agosto		X				
4	Entrega de Bases FIDOF 2021 al Concejo Municipal.	02 de Septiembre			X			
5	Aprobación Bases de FIDOF 2021 por el Concejo Municipal.	02 de Septiembre			X			
6	Difusión, Capacitaciones, Entrega de Bases, Reglamento y Formulario de Postulación de Organizaciones interesadas.	03 al 10 de Septiembre			X			
7	Consulta a las Bases FIDOF 2021.	03 al 10 de Septiembre			X			

**CONCHALÍ** CRONOGRAMA FIDOF 2021

8	Postulación de Proyectos FIDOF 2021.	13 al 24 de Septiembre			X			
9	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF 2021.	27 de Septiembre al 01 de Octubre			X	X		
10	Periodo para Subsanan Observaciones.	04 al 08 de Octubre				X		
11	Evaluación Comisión FIDOF 2021.	11 al 13 de Octubre				X		
12	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	14 de Octubre				X		
13	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	15 al 29 de Octubre.				X		
14	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	15 al 29 de Octubre.				X		
15	Ejecución de los proyectos.	01 de Noviembre al 17 de Diciembre					X	X
16	Supervisión de los proyectos	01 al 17 de Diciembre						X
17	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones Funcionales.	Hasta el 30 de Diciembre						X

Luego de la presentación el Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, cree que el FIDOF debe salir si o si, es un buen ejercicio Municipal, siente que el calendario es muy estrecho, señala que este Concejo debe tener toda la disposición y el Municipio en su conjunto a resolver en el camino las facultades que se vayan presentando.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que habrá plena disposición de todo el Concejo.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Bases y Cronograma FIDOF 2021.**

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señal que junto a las bases se les ha hecho llegar el memorándum N° 444, el cual tiene relación con la participación de los Comités de Vivienda en el proceso del FIDOF, cree que se contraviene con el pronunciamiento, ya que deja abierto a que participen todas las Organizaciones Funcionales, sin embargo, en el final señala que los Comités quedarían excluidos, las bases señalan que pueden postular las Organizaciones Funcionales dentro de las cuales están los Comités de Vivienda y Allegados, cree que se genera una contradicción entre las bases y el informe.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en la misma línea de lo planteado por el concejal Arriagada, señala que se adhiere completamente a sus palabras, cree que una vez más se está discutiendo esta situación, hace unos años atrás ella consulto por la participación de los Comités y los dejaron afuera, cree que es una definición arbitraria y discriminatoria, porque además, los Comités de Vivienda funcionan bajo las mismas normas que el resto de Organizaciones Funcionales, se adhiere a las consultas que se hacen.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que entiende que esta consulta se genera por la realización de Comisión, en virtud a una solicitud puntual, no a la figura legal de cuál es la Organización o cómo está constituida. Indica que dentro de lo que es el FIDOF, existen materias a tocar, una de ellas por ejemplo, que las compras de los productos están vinculados a la Organización y su desarrollo, entiende que una Comisión, plantearon el apoyo en ciertas materias a lo que se refiere los Comités de Allegados, no la pregunta jurídica de cómo se constituye un Comité de Vivienda.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que el informe concluye que los Comités no podrán acceder los proyectos FIDOF, entonces, si un Comité, tiene en su malla curricular, el carácter formativo, entonces no podría postular.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, Indica que quizás en caso formativo podría postular. Le señala al concejal si tiene un abogado asesor que lo oriente, lo podría hacer, es por algo que se le está dando una respuesta jurídica.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que el Concejo Municipal tiene asesoría, se está poniendo en duda este tema, ya que es contradictorio, ya que finalmente se señala que hay Organizaciones que no pueden participar por determinado objeto que ellos tienen, el Alcalde menciona que es posible que ellos participen.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, manifiesta que de acuerdo a su informe, los Comités de Vivienda no pueden participar, ellos tienen un objetivo específico y no dicen relación con el FIDOF, es su criterio jurídico como Directora, le señala a la concejala que si no le parece, puede hacer la consulta en otra instancia.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, le parece que esto no corresponde.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no hay problema en que se hagan todas las consultas, en todas las instancias que correspondan, indica que él no es abogado.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, Indica que el espíritu de la Dirección de Asesoría Jurídica, es interpretar la norma y proponerle al Concejo una mirada para mejor resolver, pero, indica que este Concejo es soberano, cree que se puede llegar a un acuerdo, la Dirección Jurídica proponer una interpretación y el Concejo tiene el deber de estudiarla, de entenderla y resolver en conciencia, y de acuerdo a la normativa, señala que el Concejo puede discernir respecto de lo que está planteando la Dirección de Asesoría Jurídica. Señala que a partir de esa interpretación se puede buscar una salida razonable a esta situación, como por ejemplo, que señala que tales Comités pueden postular a tales ámbitos, un Comité de Vivienda se rige por una Ley que es la misma que rige a las otras Organizaciones, cree la discusión es innecesaria.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que según lo comentado por el concejal Sottolichio, cree que se podría asesorar a los Comités, cuando redacten sus estatutos coloquen un objetivo más amplio. Cuando en la Comisión se habló del tema, se indica que si se puede que a través del FIDOF, ver el tema de los Comités de Vivienda para pagar sus trámites.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que al Alcalde le han transmitido una información que es errónea, dentro del objetivo de los Comités, no está el pago de tramites en el FIDOF ni en ninguno de los ámbitos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que no pudo estar presente en la Comisión, pero sí se ha podido informar, cree que se ha hecho un gran esfuerzo en contar con, el dinero para el FIDOF, le sorprende un poco que ahora se pongan en el tema los Comités, sugiere ver y analizar otras instancias para los Comités de Vivienda, cree que se debe enfocar la problemática en las Organizaciones que ya están postulando.

La **concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión FIDOF**, señala que entiende que en la comuna nunca se ha entregado este fondo a los Comités de Allegados, no entiende porque ahora sí, lo señaló en la Comisión, este es un tema para discutirlo en otro momento.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que este es un tema que se debe ver en la Comisión Jurídica, como existe problemas se interpretación, cree que se podría ver ahí.

## **OCTAVO TEMA** **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita la palabra.

El Concejo manifiesta su disponibilidad.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, indica que le han hecho llegar un alcance la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, sobre la situación que menciono en la sesión pasada, acerca de la filtración de una carta en redes sociales, dirigida al Alcalde por parte de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, menciona al respecto, que, a través del Gremio, le han solicitado ofrecer disculpas públicas, por exponer un hecho concreto y real que se le dio a un documento que iba dirigido a la máxima autoridad comunal, siente que se está inhibiendo su derecho como autoridad pública a pedir explicaciones, a apoyar, a preguntar, a consultar, a cuestionar y sobre todo a fiscalizar una situación que por lo bajo le parece irregular. Señala que la carta dirigida al Gremio, estaba timbrada por el equipo de Alcaldía.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que como fue dirigida al Gremio, le señala a la concejala que ella vera si le responde o no al Gremio.

El **Presidente del Gremio señor Neftalí Pastene**, para precisar, señala que él es Dirigente desde hace muchos años, indica que normalmente se toman decisiones colegiadas en conjunto, menciona que efectivamente los colegas les hicieron llegar un documento al Gremio y que por supuesto el Gremio, como representante de los trabajadores le dio el máximo de importancia, de igual forma, se fijó un procedimiento, el Gremio no está acusando, no está haciendo nada que no le corresponde, dicha solicitud de los trabajadores se debe evaluar en toda su dimensión y definir un curso de acción.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita a la concejala tomarse una pausa, ya que existe una confusión de la información, se habla de filtración de información, pero la concejala filtra información que no tiene.

La **concejala señorita Dennisse Palacion G.**, indica que la situación es muy clara, el equipo de Alcaldía le pide al Gremio, que se acerquen a ella y le pidan explicaciones respecto de las intervenciones que ella realizo en el Concejo pasado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le solicita a la concejala la carta que tiene en su poder, luego de leerla le indica que la carta fue ingresada a la OPIR para el Gremio, como es posible que la tenga la concejala.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, le señala que no la tenía, se la acaban de entregar. Los Directores del Gremio se han acercado a ella y le han contado en relación a esta situación, le muestran la carta donde el equipo de Alcaldía le pide que ella se disculpe públicamente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, insiste que esa carta fue dirigida a la OPIR para el Gremio, no a la concejala. La concejala está tratando de instalar algo que no existe, la investigación dirá si corresponde o no corresponde, con el documento que la concejala tenía en su poder, está haciendo lo mismo, filtrando información, que el caso de debe investigar, y le señala a la concejala que el Gremio no le ha solicitado nada hasta el momento.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que esta situación reviste de mucha gravedad, ya que después que se discute la situación de subvención de EFC, cuando el Concejo termina de forma abrupta y no se alcanza a dar termino al tema, aparece en los medios oficiales de la Municipalidad, una declaración, firmada por nadie, en donde se señala que habían varias acusaciones falsas y se señala incluso los montos de subvención que solicitaba EFC. Indica, que este tipo de situaciones pasa por negarse a la discusión transparente, cuando aparece un comunicado que no está firmado por nadie, ocurre una constante victimización, esta discusión se ha planteado debatirla en varias instancias, cosa que no ha ocurrido y no se ha querido resolver, menciona que desea ser totalmente enfático con la solidaridad que se debe tener con la concejala ya que ella no ha hecho más que cumplir rol de fiscalizar. Agrega, que le llama la atención esa declaración que se hace en un medio oficial del Municipio, que ahora no está y que además no tiene firma de quien represente dicha declaración. Sugiere llamar al debate más transparente y profundo respecto a las situaciones que ocurran, no solo con EFC, de otra forma es imposible avanzar.

El **Representante del Gremio señor Daniel Quezada**, señala que hoy don Neftalí está en sala como Director de DIMAO, y resulta que el Alcalde le solicita que intervenga en representación del Gremio, situación que ha causado extrañeza.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el Director está presente, levanto la mano y quiso participar.

El **Representante del Gremio señor Daniel Quezada**, Indica que eso se resolverá internamente desde el Gremio, ya que no se vio así, muchas veces el Gremio ha querido plantear situaciones y no se les ha dejado hablar. En relación a la carta de parte de funcionarios de Alcaldía, tal como lo ha planteado don Neftalí, se dirigieron a conversar con la concejala a plantearle la situación por si a partir de lo conversado ella podría entregar alguna información, el Gremio no depende de la Oficina de Partes para la correspondencia, la carta que el Alcalde tiene a la vista de hecho está mal ingresada, ni siquiera es para la Municipalidad señala, no es relevante señalar si el Gremio le entrego o no la carta a la concejala, esto no es un juicio. Indica que se pedirá, dentro de los próximos días, una investigación como corresponde y se verán los pasos a seguir, en ningún minuto se está atentando contra la independencia de la concejala. Finalmente expresa, que el Alcalde ve un tema del Gremio, como un tema del Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que al parecer, toda la documentación que está ingresando por la OPIR, se está filtrando, previamente a su entrega.

El **Representante del Gremio señor Daniel Quezada**, señala que al decir que hay documentos que se filtran desde OPIR es una acusación grave.

La **señora Valeria Contreras Representante de Alcaldía**, señala que los trabajadores de Alcaldía se han sentido bastante mal, la concejala asevero, que desde Alcaldía se habían filtrado documentos, en su Facebook personal señala lo mismo, necesitan que esta situación se aclare, indica que como funcionarios pertenecientes al Gremio, se acercaron al Gremio.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, ha señalado que “le da a pensar”, es distinto, además, le indica que su Facebook es personal, como la palabra lo indica, no de la concejala.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que como concejal pide orden, la señorita Valeria se presenta como Encargada de Comunicaciones y ahora como equipo de Alcaldía.

La **señora Valeria Contreras Representante de Alcaldía**, señala que comunicaciones es parte de Alcaldía. Además, señala que ella habla de hechos, ellos han ocupado sus herramientas para poder defenderse. Indica que en el Concejo anterior, los hechos de la Concejala aseverando la pérdida de documentos y que fueron parte de la pérdida en Alcaldía, hecho. La concejala en su Facebook personal asevera lo mismo, hecho. Dentro de la gente que firmo la carta son todos funcionarios que pertenecen al Gremio, hecho. Se acercó a Daniel Quezada, parte del Gremio, y le consulto lo que debían hacer, hecho. Daniel le indica que debía hacer una carta explicando la situación y que ellos lo iban a conversar, hecho. Nunca se habían dirigido al Gremio para plantear alguna situación, equivocadamente primero lo ingreso a la OPIR, la rescataron y se la entregaron al Gremio, hecho. Daniel le indica que esa carta este firmada por las personas que pertenecen al Gremio, le entregan la carta y la firman todas las personas, hecho. Por último, le indican que comenzaran con los procesos y lo analizaran con el Directorio, hecho.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que no es lo que aparece en el Organigrama.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que tiene claridad en lo que se está exponiendo, la concejala recibió la información por parte del Gremio y ella ahora estaba dando una opinión sobre la situación, quien trato de tergiversar esta situación fue el Alcalde. Le indica a la señora Valeria, que el rol del Concejo es fiscalizar, por mandato Constitucional, en ese rol fiscalizador, expresa que tienen derechos a poner en duda todo lo que deseen poner en duda, de cuestionar y pedir explicaciones. Por otra parte, consulta qué es equipo de Alcaldía, en el Organigrama no aparece, no existe, lo que se pretende por parte del Alcalde y del “equipo de Alcaldía”, es judicializar la opinión política. Respalda lo denunciado por la concejala, le parece insólito, nunca antes visto, que un equipo que no existe en el Organigrama Municipal, le pida, a través del Gremio, que una concejala se disculpe públicamente, respecto a sus aseveraciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que él ha partido diciendo desde el inicio del Concejo, la concejala se ha adelantado a los hechos.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, le señala al Alcalde que se está poniendo en duda su inteligencia. Lo que se ha pedido por doña Valeria, es que pida disculpas públicas ante el Concejo y en sus redes sociales, cosa que no lo hará, hasta se aclare la investigación. Pide que no se intente tergiversar sus palabras.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que es preocupante lo que le está pasando al Alcalde, que desde su Municipio se estén filtrando documentos, todos se deben preocupar en que esto no vuelva a ocurrir, solo esto llevara al deterioro de la Institución. Espera que esto se investigue.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, cree que esto es nuevamente un acto nuevo de matonaje, de amedrentamiento hacia el Concejo. Solicita que dé a conocer con nombre y apellido las personas que entran al Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que nunca ha habido matonaje, llama a ser cuidadoso en las palabras.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que es bastante triste lo que está ocurriendo, parte por brindarle todo el apoyo a su colega Dennisse, cree que esto no puede volver a ocurrir, ella ya lo ha vivido, le da un consejo a su colega, no perder la energía en responder a anónimos, le señala al Alcalde que al igual que él son autoridad, la opinión del Concejo es valiosa y tienen todo el derecho a fiscalizar.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, manifiesta que se debe empezar a normalizar que el rol de los concejales es la fiscalización, tienen el derecho a denunciar todo lo que escapa de la normativa, es una mala práctica por parte de la gestión, subir comunicados a las redes sociales, que no cuentan con respaldo de firmas correspondientes, finalmente se ha enlodado la imagen de una Institución.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, le brinda su apoyo a la concejala, pero no puede dejar de mencionar que es el Gremio quien ha actuado de mala manera, cree que sean socios o no, se les debe apoyar de la misma manera, cree que la Asociación debería haberse acercado a las personas involucradas y haber tratado de generar un acuerdo, el respeto debe ser mutuo.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que todo su apoyo está con la concejala, a ella también le han surgido muchas dudas sobre la filtración del documento, es necesario pedirle a la Dirección Jurídica que se pronuncie al respecto por filtración que se da de documentación ante filtración de documentación sensible.

El **Representante del Gremio señor Daniel Quezada**, señala que la concejala Sarmiento habla de respeto y plantea que el Gremio no estaba haciendo bien el trabajo, como Asociación le piden un poco de respeto, el Gremio hizo lo se ha planteado como Directorio.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, retoma el orden de los Varios.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita un informe de los proyectos de inversión en infraestructura pública como plazas, luminarias, entre otros, financiados con recursos propios del Municipio o del Gobierno Regional, por Unidad Vecinal, así como también, la cantidad de recursos comprendidos en los periodos 2016 al presente. Además, señala que solicitara un informe a CORESAM sobre la cantidad de licencias médicas por recinto educacional, mensual, diferenciando entre docentes y asistentes de la educación, salvaguardando la información de los trabajadores. Por otro lado, solicita un informe de CORESAM que contenga comparativo del pago de licencias médicas versus el recupero de estos recursos, así como el registro de rendición, donde se aclare el destino de los recursos. Por otra parte, en relación a la situación de la calle Monseñor Müller, señala que el 11 de agosto del 2020 se aprobó recursos para la constructora AYC SPA para situación de veredas en barrio Copacabana, Lanin, entre otras, expresa que esta construcción comenzó en el mes de abril de 2021, no es primera vez que hay un retraso tan importante entre la aprobación del Concejo Municipal y la aplicación de un proyecto, la situación de Copacabana tiene solo un 10% de avance, debieron haber terminado el día de ayer, solicita se aclare porque existe tanta distancia entre la aprobación de una autorización de un contrato hasta la aplicación de este y el Decreto Exento, consulta cuales son las medidas legales para que así la empresa cumpla. En la misma línea, señala que hace unas semanas atrás, con la concejala Melo y el concejal Soto, asistieron a la Casa de la Mujer, a fiscalizar el estado de avance, les han comentado que hay un 33% de avance, también es una preocupación, el 11 de agosto de 2020 el Concejo aprobó estos recursos, señala que son los vecinos y vecinas quienes pagan los costos de la excesiva burocracia.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta cuál es el criterio para asistir a un llamado de Seguridad Ciudadana. Solicita además, informe sobre la causa laboral 2707, del 2021, que lleva la Inspección del Trabajo con la Corporación Municipal. En el ámbito del Plan Paso a Paso, existe un cambio en el horario del toque de queda, consulta cual es el nuevo horario de cierre de botillerías y para el resto del comercio. Además, solicita un informe sobre programas de Infancia que han quedado fuera de bases por no pagos de cotizaciones previsionales. Solicita, en Calle Cardenal Caro con Diego Silva, se establezca alguna medida de reducción de velocidad, además, en Plaza Gladys Marin, sustrajeron hace poco el cartel, solicita se pueda reponer.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, pide a la Dirección de Asesoría Jurídica, pronunciamiento por filtración de material sensible.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sobre la pavimentación de la Unidad Vecinal N° 35, señala que no han quedado en buen estado, solicita que estas obras puedan ser fiscalizadas, lo mismo ocurre en el retraso de las obras el Población Copacabana, se han comprometido a terminar los trabajos la semana, pero esto no ha ocurrido, hay preocupación de los vecinos. Finalmente, señala que el terreno ubicado en Barón de Juras Reales casi esquina Calle Quilicura, solicita se informe cual será el destino de dicho terreno.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que entre los días 20 y 23 de agosto, hubieron 2 accidentes en la intersección de El Olivo con Nueva Central, por tanto, la Unidad Vecinal N° 9 Unidad y Esfuerzo, ha solicitado la evaluación de instalación de resaltos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre el corte de luz en Calle Monterrey, solicita se pueda reparar a la brevedad. A su vez, consulta qué pasara con las personas que deseen vender fuera de sus domicilios por vísperas de fiestas. Además, solicita un informe sobre Empresa ESTAFETA, a raíz del tránsito de sus camiones, las calles y veredas están en muy mal estado.

El **concejal señor Mario Soto A.**, consulta cuál es el motivo de la demora de la entrega de respuestas de tramites de regularización de local comercial en Calle Viene 2598. Además, solicita poda y rebaje de ramas en Los Acacios, Pasaje Tolosa 5357. Menciona que hace unos días atrás, vio en página de la Municipalidad, que se hizo un llamado para reclutar a niños para participar en talleres deportivos en el Balneario Municipal, se ofrece para el reclutamiento, señala que los niños necesitan espacios de esparcimiento.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta a quien debe enviar información que le hace llegar un vecino de la comuna, en orden a señalar que en la Calle Nahuelbuta con Independencia se registra un accidente en el cual se ve involucrado una señora Adulto Mayor frente a un hoyo, por otra parte, solicita se pueda reparar tal situación para que no vuelva a ocurrir.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, le indica que puede hacer llegar la solicitud a Secretaría Municipal, para canalizar su petición.

**Siendo las 19:37 horas, se da por terminada la sesión.**

### **SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA** **MARTES 02 DE SEPTIEMBRE 2021**

#### **ACUERDO N° 121/2021**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.08.21.**

#### **ACUERDO N° 122/2021**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, por un monto de \$1.500.000.-**

#### **ACUERDO N° 123/2021**

**Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolicho, la Subvención al Cuerpo de Bomberos Conchalí por un monto de \$30.000.000.-**

**ACUERDO N° 124/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento FIDOF, sancionado por Decreto Exento N°502 del 20.04.16.

**ACUERDO N° 125/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Bases y Cronograma FIDOF 2021.

**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
**Secretario Municipal**

